



Secretaría Técnica Ley Nº 21.440  
PGD/SLP  
E9573/2022



SANTIAGO, 2 NOVIEMBRE 2022

EXENTA Nº 643/2022

INSCRIBE EN EL REGISTRO DE ENTIDADES DONATARIAS REGULADO EN EL ARTÍCULO 46 F DE LA LEY Nº 21.440, A ENTIDADES QUE INDICA.

VISTOS:

Lo dispuesto en los artículos 46 A y 46 F de la Ley Nº 21.440, que Crea un Régimen de Donaciones con Beneficios Tributarios en Apoyo de las Entidades sin Fines de Lucro; la Ley Nº 19.880, que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; el Decreto Supremo Nº 425, de 2022, del Ministerio de Hacienda; y, la Resolución Nº 7, de 2019, de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

1. Que, las siguientes entidades, presentaron solicitudes (las "Solicitudes") adjuntando toda la documentación necesaria para requerir su inscripción en el Registro Público de Entidades Donatarias, regulado en el artículo 46 F de la Ley Nº 21.440, que Crea un Régimen de Donaciones con Beneficios Tributarios en Apoyo de las Entidades sin Fines de Lucro ("Ley Nº 21.440"):

- a. HOGAR DE NIÑAS LAS CRECHES, RUT Nº 70.021.750-7
- b. FUNDACIÓN CHOL CHOL JAMES MUNDELL PARA EL DESARROLLO HUMANO, RUT Nº 75.966.500-7
- c. FUNDACIÓN TIEMPOS NUEVOS, RUT Nº 72.548.600-6
- d. FUNDACIÓN MELIMOYU, RUT Nº 73.045.800-2
- e. FUNDACIÓN ATREZZO, RUT Nº 65.206.173-7
- f. INSTITUTO SECULAR PADRES DE SCHOENSTATT, RUT Nº 81.362.900-3
- g. FUNDACIÓN UNIENDO PATITAS, RUT Nº 65.191.826-K
- h. FUNDACIÓN EN PRIMERA PERSONA, RUT Nº 65.193.231-9
- i. FUNDACIÓN PARA AYUDA Y REHABILITACION DE DISCAPACITADOS, RUT Nº 75.564.800-0
- j. FUNDACIÓN EDUCACIONAL ABRIENDO CAMINOS, RUT Nº 65.154.825-K
- k. FUNDACIÓN DE BENEFICENCIA SOFAN, RUT Nº 65.206.325-K
- l. FUNDACIÓN SENDEROS, RUT Nº 65.766.760-9
- m. FUNDACIÓN EDUCALEGRE, RUT Nº 65.201.933-1
- n. ONG DE DESARROLLO MEDIO AMBIENTAL AMA TORRES DEL PAINE, RUT Nº 65.078.404-9
- o. FUNDACIÓN CRISTOX, RUT Nº 65.084.732-6
- p. SOCIEDAD PRO AYUDA DEL NIÑO LISIADO, RUT Nº 81.897.500-7
- q. FUNDACIÓN PLASTIC OCEANS CHILE, RUT Nº 65.172.994-7
- r. FUNDACIÓN LAS ROSAS DE AYUDA FRATERNA, RUT Nº 70.543.600-2
- s. FUNDACIÓN PARQUE TRICAO, RUT Nº 65.180.897-9
- t. FUNDACIÓN PALESTINA BELÉN 2000 CHILE, RUT Nº 65.300.300-5
- u. CORPORACIÓN DE BENEFICENCIA CARITAS CHILE, RUT Nº 70.020.800-1
- v. CORPORACIÓN CONSTRUYENDO MIS SUEÑOS, RUT Nº 65.087.946-5
- w. CORPORACIÓN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOCIAL DE ÑUÑO A, RUT Nº 70.932.800-K
- x. CORPORACIÓN CHILE LIBRE, RUT Nº 53.334.825-4
- y. FUNDACIÓN ABRÁZAME, RUT Nº 65.151.742-7
- z. FUNDACIÓN MI COLABORACIÓN, RUT Nº 65.187.058-5
- aa. FUNDACIÓN NIÑOS PRIMERO, RUT Nº 65.106.456-2



CLAUDIA SANHUEZA RIVEROS  
SUBSECRETARIA DE HACIENDA  
SUBSECRETARÍA DE HACIENDA



Este documento ha sido firmado electrónicamente y para su verificación ingrese en [www.hacienda.cl/verificacion](http://www.hacienda.cl/verificacion) el código : **3JUJ-6B02-L5Y6-I1FA**

2. Que, el artículo 46 A de la Ley N° 21.440 establece un régimen de donaciones a personas jurídicas sin fines de lucro, las que podrán ser en dinero o bienes corporales e incorporeales, a favor de las entidades inscritas en el Registro de Entidades Donatarias señalado en el artículo 46 F del mismo cuerpo legal.

3. Que, en el literal c) del artículo 46 A de la Ley N° 21.440, se establecen los requisitos copulativos que deben cumplir las requirentes para solicitar su incorporación en el Registro de Entidades Donatarias regulado en el artículo 46 F.

4. Que, la Ley N° 21.440, en su artículo 46 A, dispone que se emitirá un Reglamento de la ley, el cual regulará la forma de acreditación del cumplimiento de los requisitos señalados en dicha disposición para la incorporación de las entidades donatarias en el registro. No obstante, dicho Reglamento se encuentra en trámite, lo cual no impide que este órgano deba ejercer las facultades que la propia ley le ha encomendado en caso que esta contenga los elementos suficientes para hacer posible su aplicación, situación que ocurre en la especie (aplica dictámenes N°s. 35.718, de 2008, 17.367, de 2009, 78.815, de 2010, 74.259, de 2012 y 14.936, de 2018 de la Contraloría General de la República).

5. Que, conforme con el análisis de los antecedentes acompañados por las requirentes en sus respectivas solicitudes, estas cumplen con los requisitos exigidos por la Ley N° 21.440 en el literal c) de su artículo 46 A, de acuerdo con el siguiente listado:

FECHA DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUD	RUT	RAZÓN SOCIAL	FINES QUE ACREDITA PROMOVER CONFORME AL ARTÍCULO 46 LETRA A) DE LA LEY 21.440
25-10-2022	70.021.750-7	HOGAR DE NIÑAS LAS CRECHES	Desarrollo y protección infantil y familiar.
21-10-2022	75.966.500-7	FUNDACIÓN CHOL CHOL JAMES MUNDELL PARA EL DESARROLLO HUMANO	Desarrollo social. Cultura.
24-10-2022	72.548.600-6	FUNDACIÓN TIEMPOS NUEVOS	Educación. Ciencias. Cultura.
19-10-2022	73.045.800-2	FUNDACIÓN MELIMOYU	Medio ambiente.
19-10-2022	65.206.173-7	FUNDACIÓN ATREZZO	Desarrollo social. Cultura. Desarrollo y protección infantil y familiar.
19-10-2022	81.362.900-3	INSTITUTO SECULAR PADRES DE SCHOENSTATT	Actividades relacionadas con el culto.



18-10-2022	65.191.826-K	FUNDACIÓN UNIENDO PATITAS	La promoción, educación e investigación en materia de defensa de los animales y su protección.
11-10-2022	65.193.231-9	FUNDACIÓN EN PRIMERA PERSONA	Desarrollo social. Salud. Educación. Ciencias. Cultura.
12-10-2022	75.564.800-0	FUNDACIÓN PARA AYUDA Y REHABILITACION DE DISCAPACITADOS	Desarrollo social. Salud. Educación. Promoción y protección de los derechos humanos. La promoción de la diversidad y, en general, cualquier actividad que tenga por objeto evitar la discriminación racial, social o de otra naturaleza.
11-10-2022 15:16	65.154.825-K	FUNDACIÓN EDUCACIONAL ABRIENDO CAMINOS	Educación.
21-10-2022	65.206.325-K	FUNDACIÓN BENEFICENCIA SOFAN DE	Desarrollo social. La promoción de la diversidad y, en general, cualquier actividad que tenga por objeto evitar la discriminación racial, social o de otra naturaleza. Educación.
17-10-2022	65.766.760-9	FUNDACIÓN SENDEROS	Desarrollo social.
07-10-2022	65.201.933-1	FUNDACIÓN EDUCALEGRE	Educación. Ciencias. Cultura. Deporte. Medio ambiente. Desarrollo y protección infantil y familiar.
21-10-2022	65.078.404-9	ONG DE DESARROLLO MEDIO AMBIENTAL AMA TORRES DEL PAINE	Educación. Medio ambiente.
13-10-2022	65.084.732-6	FUNDACIÓN CRISTOX	Educación.



19-10-2022	81.897.500-7	SOCIEDAD PRO AYUDA DEL NIÑO LISIADO	Desarrollo social. Salud.
11-10-2022	65.172.994-7	FUNDACIÓN PLASTIC OCEANS CHILE	Medio ambiente.
12-10-2022	70.543.600-2	FUNDACIÓN LAS ROSAS DE AYUDA FRATERNA	Desarrollo social.
19-10-2022	65.180.897-9	FUNDACIÓN PARQUE TRICAO	El desarrollo comunitario y local, el desarrollo urbano y habitacional. Medio ambiente. La promoción, educación e investigación en materia de defensa de los animales y su protección.
13-10-2022	65.300.300-5	FUNDACIÓN PALESTINA BELÉN 2000 CHILE	Desarrollo social. Salud. Educación. Ciencias. Cultura. Desarrollo y protección infantil y familiar. Desarrollo y protección de los migrantes. Fortalecimiento de la democracia. La ayuda humanitaria en países extranjeros, prestada de manera directa por la entidad donataria.
24-10-2022	70.020.800-1	CORPORACIÓN DE BENEFICENCIA CARITAS CHILE	Desarrollo social. Medio ambiente. Desarrollo y protección de los migrantes. Asistencia y cooperación en cualquier fase del ciclo del riesgo de desastres.
20-10-2022	65.087.946-5	CORPORACIÓN CONSTRUYENDO MIS SUEÑOS	Desarrollo social. El desarrollo comunitario y local, el desarrollo urbano y habitacional. Educación. Ciencias. Cultura. Equidad de género.
07-10-2022	70.932.800-K	CORPORACIÓN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOCIAL DE ÑUÑO A	Salud. Educación.
11-10-2022	53.334.825-4	CORPORACIÓN CHILE LIBRE	Promoción y protección de los derechos humanos. Fortalecimiento de la democracia.



19-10-2022	65.151.742-7	FUNDACIÓN ABRÁZAME	Desarrollo social. Desarrollo y protección infantil y familiar.
17-10-2022	65.187.058-5	FUNDACIÓN COLABORACIÓN MI	Desarrollo social. Desarrollo comunitario y local Educación Cultura Medio ambiente
12-10-2022	65.106.456-2	FUNDACIÓN NIÑOS PRIMERO	Educación.

6. Que, por consiguiente, procede la inscripción de las organizaciones requirentes, señaladas previamente, en el Registro de Entidades Donatarias regulado en el artículo 46 F de la Ley N° 21.440.

**RESUELVO:**

1. **INSCRÍBASE** en el Registro de Entidades Donatarias, regulado en el artículo 46 F de la Ley N° 21.440, a las siguientes entidades:

RUT	RAZÓN SOCIAL	FINES QUE ACREDITA PROMOVER CONFORME AL ARTÍCULO 46 LETRA A) DE LA LEY 21.440
70.021.750-7	HOGAR DE NIÑAS LAS CRECHES	Desarrollo y protección infantil y familiar.
75.966.500-7	FUNDACIÓN CHOL CHOL JAMES MUNDELL PARA EL DESARROLLO HUMANO	Desarrollo social. Cultura.
72.548.600-6	FUNDACIÓN TIEMPOS NUEVOS	Educación. Ciencias. Cultura.
73.045.800-2	FUNDACIÓN MELIMOYU	Medio ambiente.
65.206.173-7	FUNDACIÓN ATREZZO	Desarrollo social. Cultura. Desarrollo y protección infantil y familiar.



81.362.900-3	INSTITUTO SECULAR PADRES DE SCHOENSTATT	Actividades relacionadas con el culto.
65.191.826-K	FUNDACIÓN UNIENDO PATITAS	La promoción, educación e investigación en materia de defensa de los animales y su protección.
65.193.231-9	FUNDACIÓN EN PRIMERA PERSONA	Desarrollo social. Salud. Educación. Ciencias. Cultura.
75.564.800-0	FUNDACIÓN PARA AYUDA Y REHABILITACIÓN DE DISCAPACITADOS	Desarrollo social. Salud. Educación. Promoción y protección de los derechos humanos. La promoción de la diversidad y, en general, cualquier actividad que tenga por objeto evitar la discriminación racial, social o de otra naturaleza.
65.154.825-K	FUNDACIÓN EDUCACIONAL ABRIENDO CAMINOS	Educación.
65.206.325-K	FUNDACIÓN DE BENEFICENCIA SOFAN	Desarrollo social. La promoción de la diversidad y, en general, cualquier actividad que tenga por objeto evitar la discriminación racial, social o de otra naturaleza. Educación.
65.766.760-9	FUNDACIÓN SENDEROS	Desarrollo social.
65.201.933-1	FUNDACIÓN EDUCALEGRE	Educación. Ciencias. Cultura. Deporte. Medio ambiente. Desarrollo y protección infantil y familiar.
65.078.404-9	ONG DE DESARROLLO MEDIO AMBIENTAL AMA TORRES DEL PAINE	Educación. Medio ambiente.
65.084.732-6	FUNDACIÓN CRISTOX	Educación.



81.897.500-7	SOCIEDAD PRO AYUDA DEL NIÑO LISIADO	Desarrollo social. Salud.
65.172.994-7	FUNDACIÓN PLASTIC OCEANS CHILE	Medio ambiente.
70.543.600-2	FUNDACIÓN LAS ROSAS DE AYUDA FRATERNA	Desarrollo social.
65.180.897-9	FUNDACIÓN PARQUE TRICAO	El desarrollo comunitario y local, el desarrollo urbano y habitacional. Medio ambiente. La promoción, educación e investigación en materia de defensa de los animales y su protección.
65.300.300-5	FUNDACIÓN PALESTINA BELÉN 2000 CHILE	Desarrollo social. Salud. Educación. Ciencias. Cultura. Desarrollo y protección infantil y familiar. Desarrollo y protección de los migrantes. Fortalecimiento de la democracia. La ayuda humanitaria en países extranjeros, prestada de manera directa por la entidad donataria.
70.020.800-1	CORPORACIÓN DE BENEFICENCIA CARITAS CHILE	Desarrollo social. Medio ambiente. Desarrollo y protección de los migrantes. Asistencia y cooperación en cualquier fase del ciclo del riesgo de desastres.
65.087.946-5	CORPORACIÓN CONSTRUYENDO MIS SUEÑOS	Desarrollo social. El desarrollo comunitario y local, el desarrollo urbano y habitacional. Educación. Ciencias. Cultura. Equidad de género.
70.932.800-K	CORPORACIÓN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOCIAL DE ÑUÑO A	Salud. Educación.
53.334.825-4	CORPORACIÓN CHILE LIBRE	Promoción y protección de los derechos humanos. Fortalecimiento de la democracia.



65.151.742-7	FUNDACIÓN ABRÁZAME	Desarrollo social. Desarrollo y protección infantil y familiar.
65.187.058-5	FUNDACIÓN MI COLABORACIÓN	Desarrollo social. Desarrollo comunitario y local Educación Cultura Medio ambiente
65.106.456-2	FUNDACIÓN NIÑOS PRIMERO	Educación.

2. **REMÍTASE** copia de la presente resolución exenta, al Servicio de Impuestos Internos, para los fines que procedan.

**ANÓTESE, NOTIFÍQUESE E INSCRÍBASE  
EN EL REGISTRO DE ENTIDADES DONATARIAS DE LA LEY Nº 21.440**

**CLAUDIA SANHUEZA RIVEROS  
SUBSECRETARIA DE HACIENDA**

**Distribución:**

- [directorascalcreches@gmail.com](mailto:directorascalcreches@gmail.com)
- [fundacion@cholchol.org](mailto:fundacion@cholchol.org)
- [tesoreria@mim.cl](mailto:tesoreria@mim.cl)
- [jcuevas.fmelimoyu@gmail.com](mailto:jcuevas.fmelimoyu@gmail.com)
- [mkzuvic@gmail.com](mailto:mkzuvic@gmail.com)
- [asistente.padresbellavista@gmail.com](mailto:asistente.padresbellavista@gmail.com)
- [fundacion.uniendopatitas@gmail.com](mailto:fundacion.uniendopatitas@gmail.com)
- [cbsaavedra@fepp.cl](mailto:cbsaavedra@fepp.cl)
- [feliperuiz@fundacionpar.cl](mailto:feliperuiz@fundacionpar.cl)
- [m.cabrera@colegioespecialarmonia.cl](mailto:m.cabrera@colegioespecialarmonia.cl)
- [rodrigo.moreno@sofan.cl](mailto:rodrigo.moreno@sofan.cl)
- [alejandragarcia@senderos.cl](mailto:alejandragarcia@senderos.cl)
- [fundacion@educalegre.cl](mailto:fundacion@educalegre.cl)
- [alejandro.ruiz@lastorres.com](mailto:alejandro.ruiz@lastorres.com)
- [contacto@cristox.cl](mailto:contacto@cristox.cl)
- [svalero@gmail.com](mailto:svalero@gmail.com)
- [mark@plasticoceans.org](mailto:mark@plasticoceans.org)
- [pcrocco@flrosas.cl](mailto:pcrocco@flrosas.cl)
- [gvillela@alcainoabogados.cl](mailto:gvillela@alcainoabogados.cl)
- [asfeir@belen2000.cl](mailto:asfeir@belen2000.cl)
- [donaciones@caritaschile.org](mailto:donaciones@caritaschile.org)
- [sgiaverini@construyendomissuenos.cl](mailto:sgiaverini@construyendomissuenos.cl)
- [anita.quiroga@cmdsnunoa.cl](mailto:anita.quiroga@cmdsnunoa.cl)







- [fanabalonf@gmail.com](mailto:fanabalonf@gmail.com)
- [cecilia@abrazame.cl](mailto:cecilia@abrazame.cl)
- [juan.gutierrez@cms-ca.com](mailto:juan.gutierrez@cms-ca.com)
- [vtraub@ninosprimero.cl](mailto:vtraub@ninosprimero.cl)
- Secretaría Técnica Ley N° 21.440, Ministerio de Hacienda.
- Coordinación de Políticas Tributarias, Ministerio de Hacienda.
- Servicio de Impuestos Internos.
- Unidad de Atención de Consultas - Oficina de Partes, Ministerio de Hacienda



CLAUDIA SANHUEZA RIVEROS  
SUBSECRETARIA DE HACIENDA  
SUBSECRETARÍA DE HACIENDA



Este documento ha sido firmado electrónicamente y para su verificación ingrese en [www.hacienda.cl/verificacion](http://www.hacienda.cl/verificacion) el código : **3JU-6B02-L5Y6-11FA**